

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7454** *COSTOYA MOBEL, S.A.*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 3-4/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Angélica Álvarez González contra Costoya Mobel, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 15 de marzo de 2011 Decreto por el que se declara a la ejecutada Costoya Mobel, S.A., en situación de Insolvencia Total, por importe de 5.534,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 15 de marzo de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110018442-1